I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO Nº 3488 /
CONCÓN, 07 DIC 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3.- D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
4.- D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
5.- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resolución N°57 de fecha 21/10/2022, funcionario Hernán Núñez Soto.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1080 de fecha 30/11/2022 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

D E C R E T O:

1. **RATIFÍQUESE,** por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNÁN NÚÑEZ SOTO **GRADO: 13°**

CALIDAD JURIDICA: PLANTA **RUT** [redacted]

DETALLE	FECHA	HORA	DESTINO	MONTO
TRASLADO AGRUPACIONES CON TURISMO SOCIAL	27/10/2022	8:00	PUTAENDO	$ 20,962

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL $20.962.-

MÓVILIZACIÓN: VEHICULO MUNICIPAL.

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. **IMPÚTESE,** el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MARIELA FLORES CAMPOS
A L C A L D E

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MFC/MLEG/MUG/cvg
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONA
- DAF
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado